



Expte N° 52.788.
Santa Fe, 22 de marzo de 2010.

VISTO que en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas busca incorporar recursos humanos con formación de posgrado en las siguientes áreas de especialización de la ingeniería: recursos hídricos y ambiental.

QUE el objetivo de la institución es reforzar, ampliar o constituir equipos de docencia, investigación y desarrollo, que logren componer y articular líneas de trabajo que potencien las capacidades instaladas en la FICH, contribuyendo al mejor logro de sus objetivos, para lo cual dispone de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva "A".

QUE con tal fin se realizó una Convocatoria para la radicación de posgraduados en Ingeniería, en la que se establecieron los siguientes requisitos para los postulantes: Título de Posgrado (o bien constancia de cursado), Currículum Vitae, enunciación de las áreas de investigación de interés y una propuesta de trabajo sobre una de ellas (de hasta dos carillas de extensión).

QUE se recibió una propuesta en condiciones de acceder al cargo, de acuerdo a los requisitos establecidos y que la postulante cumple con las condiciones y las expectativas de la FICH respecto a los objetivos precedentemente mencionados.

QUE se ha hecho la consulta pertinente con el Director del Departamento Medio Ambiente, contándose con el aval del mismo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 051/10 de fecha 25 de febrero de 2010, dictada por el señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, donde se designa a la Bioq. María Teresita BENZZO (DNI N° 22.215.423), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", interino (PROMEI), a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, para desempeñar actividades de docencia en asignaturas del área Química, de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos y de Ingeniería Ambiental y tareas de investigación, extensión y transferencia en el área ambiental, particularmente relacionadas a los procesos y tratamientos biológicos en el ámbito del Departamento de Medio Ambiente.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 226 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar



Expte N° 52.788.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente designación será solventada con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto Recursos Humanos Académicos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer asimismo que el mencionado cargo, será sometido a la sustanciación del Concurso Ordinario correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Director del Departamento Medio Ambiente y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **030/10**.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 226 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar